

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42389 GUADALAJARA

Edicto.

Doña María Emma López Portillo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 274/2011, referente al concursado Fisauto, S.L., CIF B-19125897, con domicilio en Guadalajara, polígono El Balconcillo, parcela 63, por auto de fecha 22 de noviembre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.

2.- Se ha declarado disuelta la Sociedad Fisauto, S.L., acordándose la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, cesando en su función los administradores, que serán sustituidos por al administración concursal.

3.- Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta Resolución de apertura de la fase de liquidación, cualquier acreedor o persona que acredite tener interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable (artículo 168.1 LC).

Guadalajara, 22 de noviembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120081626-1